



ADENDA N° 3
(octubre 29 de 2019)

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2019

En el proceso Invitación Abierta de la Cooperativa de Hospitales de Antioquia “COHAN” y sus Entidades aliadas, para contratar el suministro de medicamentos e insumos hospitalarios y ambulatorios para la vigencia 2020, de acuerdo con el listado de los mismos que se encuentra en el Sitio Web de COHAN, se hace necesario modificar algunos de los términos contenidos en la Invitación Abierta No. 005 de 2019, mediante la presente Adenda de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el Numeral **2.1.14 “REGISTRO SANITARIO”** de los términos de la Invitación Abierta No. 005 de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

REGISTRO SANITARIO: ítem que aplique, vigente y legible, con vigencia mayor o igual al 31 de diciembre de 2019, con la última resolución modificatoria y renovación de cada ítem ofertado. (Plataforma virtual).

Nota: El texto modificado se encuentra subrayado y en negrilla.

SEGUNDO: Modificar el Numeral **2.1.14 “FICHA DE SEGURIDAD”**, el cual quedará de la siguiente manera:

FICHA DE SEGURIDAD: Para dispositivos médicos donde especifique la clasificación del tipo de riesgo y su manejo certificado por el fabricante para cada dispositivo médico cotizado y en el caso de sustancias químicas de material de odontología, material de laboratorio, rayos X y antimicrobianos, el oferente se deberá entregar las fichas técnicas y de seguridad de cada una de las sustancias. (Plataforma virtual).

Lo anterior aplica para dispositivos médicos de alta complejidad.

Nota: El texto modificado se encuentra subrayado y en negrilla.

TERCERO: Aclarar el alcance del Numeral **2.1.14 “EXPERIENCIA O CERTIFICACIÓN COMERCIAL”** de la siguiente manera:

EXPERIENCIA O CERTIFICACIÓN COMERCIAL: El proponente deberá aportar dos (2)



SC 1265-1





referencias de instituciones hospitalarias, con fecha no superior a tres (3) meses. En dicha certificación se debe especificar claramente el comportamiento del proponente como proveedor con el nombre, teléfono, cargo y empresa de quien certifica.

Las referencias pueden ser de venta de productos de uso institucional, no necesariamente a hospitales.

LOS DEMÁS TÉRMINOS SE MANTENDRÁN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.



SC 1265-1



Nit 890.985.122 - 6

www.cohan.org.co

PBX (4) 605 49 49 | Carrera 48 N° 24 - 104 | Medellín - Colombia